

16 de abril de 2025

Novedades Legales

Las noticias más recientes de normas tributarias y legales para sus negocios.



Excluyen del Sistema de Pago de Obligaciones Tributarias al traslado de algunos minerales tanto auríferos como no auríferos

Resolución de Superintendencia N° 000121-2025/SUNAT

Por medio de la Resolución bajo comentario se ha incorporado la Segunda Disposición Complementaria Final de la Resolución de Superintendencia N° 000086-2025/SUNAT, la cual tiene como finalidad simplificar la aplicación del Sistema de Pago de Obligaciones Tributarias (SPOT) en el sector económico vinculado a la minería metálica, tanto aurífera como no aurífera.

A través de esta incorporación se está excluyendo del SPOT, al traslado de minerales de oro y sus concentrados gravados con el Impuesto General a las Ventas (IGV), y al traslado de minerales metálicos no auríferos. Esta exclusión aplica a los traslados realizados fuera del centro de producción o desde zonas con beneficios tributarios, antes de su ingreso a plantas de beneficio, cuando dichos traslados no se originen en una operación de venta gravada con este impuesto, y siempre que se trate de minerales sin procesar incluidos en las subpartidas nacionales del Capítulo 26 de la Sección V del Arancel de Aduanas 2022.

La Resolución bajo comentario entra en vigencia el 17 de abril de 2024.

Fuente: El Peruano, Boletín de Normas Legales, páginas 28 a 29.

PARA MAYOR INFORMACIÓN

Tenemos una sólida práctica tributaria local, que cubre todas las necesidades de nuestros clientes en este campo, así como la fortaleza de una red global, lo que nos permite abordar la problemática transnacional de manera integral.

BDO TAX & LEGAL

tax_news@bdo.com.pe



www.bdo.com.pe



Auditoría | Tax & Legal | Consultoría de Negocios | BSO

SERVICIOS DE TAX & LEGAL DE BDO PERÚ

Nos distinguimos por brindar a nuestros clientes un servicio personalizado, lo que implica la cercanía del personal de más alto nivel y experiencia de la Firma en cada proyecto. También nos distinguimos por nuestra minuciosidad y profundidad en el análisis de los puntos críticos de cada encargo, por el correcto enfoque y la excelencia en el servicio, que nos permiten ayudar de manera efectiva a nuestros clientes en la identificación de los riesgos fiscales y en la toma de decisiones informadas en el manejo de sus objetivos fiscales.

SOBRE BDO PERÚ

En BDO, nuestro propósito es ayudar a las personas a prosperar todos los días. Juntos, estamos enfocados en brindar resultados excepcionales y sostenibles para nuestra gente, nuestros clientes y nuestras comunidades. En el Perú y en más de 160 países a través de nuestra organización global, los profesionales de BDO brindan servicios de auditoría, impuestos y consultoría para una amplia gama de clientes.

BDO Consultores Tributarios y Legales S.A.C, una sociedad anónima cerrada peruana, es miembro de BDO International Limited, una compañía limitada por garantía del Reino Unido, y forma parte de la red internacional BDO de empresas independientes asociadas. BDO es el nombre comercial de la red BDO y de cada una de las empresas asociadas de BDO.

El material discutido en esta publicación está destinado a proporcionar información general y no se debe actuar sin un asesoramiento profesional adaptado a sus necesidades.

© 2023 BDO Consultores Tributarios y Legales S.A.C Todos los derechos reservados. Publicado en Perú.